

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

26 de abril de 2023

Ejecutante	AECSA S.A CESIONARIA DE BBVA S.A
Ejecutado	CARLOS JACINTO MORENO RIVERA
PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD
RADICADO	170013103005-2021-00002-00

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA
TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 446 DEL C.G.P.

TRASLADO: DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR
LA PARTE EJECUTANTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 446 C.G.P., se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 26 de abril de 2023 a las 7:30 a.m.

DESEFIJACIÓN 26 de abril de 2023 a las 5:00 pm

TÉRMINO: 27, 28 de abril y 02 de mayo de 2023.

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado**, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: **ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co**

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:
Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da553cd4b6a779da91deabab5ce11feef38a1bba604aaeed9b1009139c1457c9**

Documento generado en 25/04/2023 02:43:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>